



SESIÓN PLENARIA

22.- Pregunta N.º 955, relativa a cómo se piensa atender a quienes perdieron la asistencia recibida en la Residencia de Parayas gestionada por la Fundación Marqués de Valdecilla tras su cierre por la pandemia de COVID y otros extremos, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX. [11L/5100-0955]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 22 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 955, relativa a cómo se piensa atender a quienes perdieron la asistencia recibida en la Residencia de Parayas, gestionada por la Fundación Marqués de Valdecilla, tras su cierre por la pandemia del COVID y otros extremos, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del grupo parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta por el grupo parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Doy por formulada la pregunta.

Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Contesta el consejero de Salud. Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señoría, permítanme enmarcar un poco el asunto haciendo un poco de historia, por qué había una residencia en Parayas y por qué no lo hay.

Esto viene de un acuerdo de la Diputación Provincial de 1969, donde se creaba la Fundación Pública Marqués de Valdecilla, entre otras cosas pues tenía: los cuidados, recuperación y rehabilitación de niños... -no voy a decir la palabra porque hoy en día no sería adecuado- de ambos sexos y puesta en servicio de la institución especializada.

Bueno, pues en aquel momento, la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Servicios de Corporaciones Locales lo permitía y se hizo.

Después hubo una serie de acuerdos con el Ministerio. Un primer convenio en 1974, que firmó la Diputación Provincial y Ministerio de Educación, para poner en marcha el Centro de Educación Especial, que nada tenía que ver con la residencia. Y se creó el Centro de Educación Especial de Parayas. El centro tendría carácter Estatal, pero administrado por la Diputación.

En el 88 se firmó un nuevo convenio que sustituye al anterior, que viene a decir más o menos lo mismo. Y establece ya, establece la organización de la residencia y la responsabilidad de los alumnos en horario no escolar, que dice que es competencia de la Diputación. Y, por tanto, su personal carece de relación laboral con el ministerio. Lo deja muy claro.

Este convenio se deroga luego otra vez, y en el 91 se firmó otro convenio. Con una duración de 10 años, similar al anterior.

En todo caso, la competencia se atribuye a la Diputación. Y no hay ningún documento que otorgue a la Fundación Marqués de Valdecilla. Dejémoslo claro, porque aquello estaba funcionando sin ninguna atribución.

Bueno, cuando se asumen las competencias educativas en el 99, pues se asume también el centro de educación especial de que pasa a depender de la Consejería de Educación, y nadie contempla la residencia, se queda ahí, sigue funcionando, pero luego hay la ley de 7 de 2022 de diciembre y en su disposición adicional autoriza al Gobierno a integrar en la Administración educativa la residencia, pero esto nunca se llevó a cabo, y quedó ahí en el sueño de los justos. Hasta llegamos así hasta septiembre de 2020 que la Fundación marqués de Valdecilla comunica a los padres y los tutores de los 15 años, 15 niños que estaban en la residencia que el centro permanecería cerrado, hasta que la situación provocada por la pandemia COVID-19 no suponga un riesgo adicional para contagio de los niños, hasta hoy, hasta hoy.

Y bueno, ¿qué es lo que ocurre hoy? Pues que el Centro de educación especial Parayas, un centro público que no tiene residencia y que tiene una oferta educativa de enseñanza básica obligatoria, con una serie de programas muy importantes de transición a la vida adulta, formación profesional básica y cuenta con una serie de servicios, como comedor escolar gratuito, transporte escolar, servicio de enfermería presencial con dos enfermeras, servicio de fisioterapia con 5



fisioterapeutas, una unidad de orientación educativa con 2 orientadores, etcétera, etcétera, y llevan a cabo una serie de proyectos institucionales que no le voy a detallar porque no tengo tiempo, pero al final, pues tiene 46 personas de personal docente y 27 personas de personal no docente, y los recursos que hay residenciales para los niños con discapacidad en Cantabria, pues la Consejería de Inclusión tiene una serie de recursos propios y otros firmados con la Fundación Obra San Martín, en la cual puede para estos grados de discapacidad, grado 2 y grado 3 y tiene también la posibilidad de la prestación de un asistente personal para lograr respiro de las familias, y esos son los recursos para los niños que están escolarizados y que tienen una discapacidad y que requieren algún tipo de apoyo.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, consejero.

Sí, la historia me la sé, pero la realidad de las familias es la que es y usted ha hecho referencia a servicios sociales y lo que a mí se me traslada desde la gente que lo está pasando francamente mal desde que ese servicio ya en fin, no cuentan con él, es que no basta con ofrecer ayudas económicas cuando no hay plazas suficientes, cuando no hay campamentos adaptados, cuando no hay profesionales formados específicamente en esa discapacidad severa y cuando directamente no hay una oferta real de ocio y de inclusión para estos menores.

Fíjese, el dato del informe del coste de la soledad no deseada que ha elaborado el último el Observatorio estatal de esa soledad no deseada de la Fundación ONCE, dice que el 13,4 por ciento de los españoles se sienten solos, pero esa cifra sube al 21,9 entre los jóvenes y al 20,8 entre las personas con discapacidad, consejero, ahora sume usted el de los jóvenes con el de las personas con discapacidad, porque si se es adolescente y además se tiene discapacidad severa, la situación es absolutamente dramática. No pueden participar en la vida social como sus compañeros, las consecuencias son muy graves, tienen dificultades de integración, problemas de estudios, ya sea en centros ordinarios o de educación especial, y su futuro laboral, por supuesto, es incierto. Hay que poner los medios, hay que poner los medios. No puede decirse como hemos tenido pandemia, desaparece este servicio y, oiga, nunca más se recuperó, por mucho que usted me cuente aquí esa historia.

Mire, a mí me han trasladado y, además he tenido la posibilidad de estar y de convivir y veo, veo una realidad terrible, consejero, necesitamos recursos y entornos amables para nuestros hijos nos decían. La nueva orden de la Consejería de Inclusión, que era quien pensaba francamente, que me iba a responder a esta pregunta, ya veo que no, la nueva orden de inclusión sobre respiros familiares no se ajusta, le leo literalmente lo que me trasladan, a nuestras necesidades, 4 días al año en entornos hostiles no nos dan respuesta, ni tampoco 400 euros anuales para contratar 4 días. Los respiros han de ser desde la escucha a las familias, y han de intentar que sean comarcalizados en el día a día, mancomunados, lo más cerca posible de las casas, evidentemente. Necesitamos, dicen, que se escuchen nuestras necesidades para construir soluciones juntos. Lo demás, consejero, es perpetuar un problema, es malgastar el dinero y es no resolver el problema, además de generar un sufrimiento que es importante.

A veces no hace falta crear actividades paralelas, a veces es posible adaptar las existentes sin que nadie se quede fuera, pero otras veces no es posible, y ya sé que desde el ámbito educativo, pues, pues se tienen programas importantes, ahora, ahora se ha implementado las aulas educativas terapéuticas, es decir, se van haciendo cosas, pero lo cierto es que estas familias se han encontrado con que tenían un espacio de ocio que estaba cubierto desde ese centro de educación especial, al margen de lo que es la jornada educativa, y claro, se están poniendo parches, y no se ha recuperado algo que a ellos les ayudaba enormemente.

Por eso le digo, de verdad, estamos en una situación grave, que ningún joven con discapacidad tenga que crecer, como está sucediendo ahora, con esa soledad y, al mismo tiempo, las madres, algunas se han organizado o lo habrán leído probablemente si han tenido ocasión de ver los diarios de este fin de semana, algunas se han organizado en los casos de discapacidad intelectual para llevar a cabo algunas actividades de ocio, han pedido ayuda a empresas, etcétera, pero de verdad es que esto, esto tiene que partir de la administración. Las madres, pues no siempre pueden convertirse en todopoderosas, en organizadoras, cuidadoras, psicólogas, gestoras, en fin, de verdad, esto no es una cuestión ideológica consejero, no es una cuestión ideológica, es una cuestión de humanidad y yo les pido, especialmente le pido a servicios sociales que dé respuestas que dé soluciones, porque es cierto que el centro dependía de la Fundación Marqués de Valdecilla en su día, pero no es menos cierto, consejero, que una vez que se decide que ese servicio, inicialmente, con la excusa de la pandemia, pero efectivamente había una previsión al respecto, va a dejar de funcionar, habrá que dar alternativas y que sean alternativas desde la escucha a las familias, desde las necesidades reales y no parches que realmente les dejan las cosas en muy mala situación.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 62 (fascículo 2)

31 de marzo de 2025

Página 4813

Yo le digo que este es un problema de humanidad de primer orden, nada ideológico y les pido, por favor, que pongan los medios y además tiene que haber una coordinación extraordinaria entre educación, entre salud, por supuesto, y entre servicios sociales. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, usted misma lo ha dicho, no esperaba mi presencia aquí, pero usted ha hecho una pregunta concreta por Parayas, no ha preguntado por el mundo de la discapacidad, no ha preguntado eh, entonces Parayas pues mire, usted dice que no tienen recursos, pues mire, tengo que decirle que sí, claro que tienen muchísimos recursos, tiene un Plan coeducativo; el Plan DeCoDe, que es un proyecto de centro; el Código escuela; programa de bienestar emocional; el programa de método escuela; el programa de ocio y comedor; el programa de talleres flexible; programa de hidroterapia, el programa aprendemos a desenvolvernos en nuestra ciudad; programa de FOL; programa espacio creativo Parayas; proyectos de alimentación, de colaboración con espacios de comedor, con terapia asistida, con innovación en huertos ecológicos (...), con profesionales, le he dicho la cantidad de profesionales que tienen y además, además, creo que usted está mal informada, se podían acoger las familias al apoyo y al asistente personal que nos han acogido, y podría ayudarles en el tiempo de ocio, y esa experiencia que usted dice, pues esas familias podían haber solicitado en la Consejería de Inclusión, pero yo me he referido a lo que usted ha preguntado, que es el Colegio de Educación Parayas, y por supuesto que creo que el mundo de la discapacidad merece la atención y la coordinación de todo, pero si usted quiere una respuesta global, pues pregunte globalmente, pero no pregunte puntualmente por una cosa que es por la que he salido yo. No, no, pero eso por la que he salido yo, porque la residencia tenía en aquel entonces 15 alumnos, que hoy no serían, que hoy no serían ni 15 y ya hay otra posibilidad y otra serie de recursos que se pueden hacer coordinándose.

Si usted está planteando la reapertura de la residencia no voy a decidirla yo, porque sería una cuestión de otra consejería quien tiene que decidir los recursos asistenciales, la fundación es meramente instrumental en esto y, por tanto, no va a decidir la estrategia de discapacidad una fundación.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y diez minutos)